



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

2023-01-30 ✓

Objeto de la
contratación

Mantenimiento SIGESI última versión ✓

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento
previo

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

El sistema de información SIGESI que corresponde a una solución tecnológica aplicada al proceso de potabilización del agua permite al operador de planta el diligenciamiento en línea de las variables críticas horarias del proceso como son caudal, turbiedad, cloro, pH, color y conductividad, y adicionalmente para el reporte diario de calidad fisicoquímica y microbiológica de agua producida en las 20 plantas de tratamiento de agua y demás reportes que soportan el proceso.

Así mismo el proceso gestión calidad del agua

La necesidad de disponer de los reportes de manera oportuna radica en la disponibilidad de la información para dar cumplimiento a los requerimientos del Sistema Unico de Información SUI, para conocer en tiempo real el comportamiento de los 20 sistemas de tratamiento y la operación de los mismos en lo referente a la dosificación de coagulantes, manejo de caudales, niveles de tanques y cumplimiento de horarios; para agilizar la realización de informes de calidad del agua que comprenden grandes volúmenes de datos, con destino interno o externo según la entidad que lo exiga.

Conveniencia

La implementación del SIGESI ha permitido un proceso unificado de datos para una adecuada gestión de la información, permitiendo la minimización de errores por el uso inadecuado de las fórmulas ya que la plataforma gestiona de manera autónoma los datos.

Se describe la conveniencia de mantener la plataforma

VENTAJAS SIGESI

EN PLANTAS

1. Control diario y horario en el formato FAC10, que permite información en tiempo real del proceso de potabilización en 20 plantas,
2. Reducción de tiempos de comunicación para obtener datos como caudal, consumos de insumos químicos, calidad del agua cruda y producida, nivel de tanques.
3. Conocimiento del personal que ejecuta el turno
4. Eliminación de errores sistemáticos en los cálculos de consumos de insumos y de análisis fisicoquímicos
5. Disminución del uso de papel, pues todos los reportes están digitales en línea para consulta en cualquier lugar y hora.

EN LABORATORIO DE REFERENCIA

1. Reporte de 120 informes semanales de calidad del agua, que incluyen 14 variables fisicoquímicas, con las respectivas 3 firmas digitales de los responsables, la distribución en PDF a las plantas de tratamiento, y que se almacenan para consulta.
2. Reducción de tiempo y papel, pues no es necesario imprimir para firmar, escanear y luego distribuir.
3. Tiempo oportuno del reporte de calidad del agua para usuarios internos y externos

EN AREA ADMINISTRATIVA

1. Los 4 reportes mensuales de calidad del agua para el SUI se crean automáticamente a partir de los reportes diarios del laboratorio de referencia. Con esta información se generan archivos en Excel que permiten el uso de filtros para analizar y validar la información. Luego el SIGESI provee el archivo en el formato que admite el validador del SUI.
2. Disminución de tiempo de digitación y reportes pues de un total aproximado de 460 muestras de agua potable y cruda, se producen 1050 reportes según solicita el SUI.
3. Eliminación de errores de múltiples fuentes como formato de fecha, separación de comas, número de dígitos del dato y de tipografía.
4. Búsqueda rápida y precisa de la información necesaria para generar los certificados de calidad de agua que se suben a la WEB de Empocaldas para la consulta de usuarios comerciales industriales que la requieren.

Oportunidad

El sistema de información SIGESI se ha implementado a través de etapas desde el año 2017 logrando en la actualidad gestionar el control horario de planta, el control de calidad de agua en la red y de agua cruda, consolidando la información en tiempo real, permitiendo realizar la exportación de la información para algunos formatos del SUI como son * Características básicas, * Características especiales, *Características no obligatorias y * Muestreo calidad de agua fuente superficiales.
El mantenimiento o permanencia del SIGESI se renueva anualmente, por lo cual es oportuno hacer la contratación del servicio en este momento.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

Alquiler sistema Cloud SIGESI vigencia 2023, incluyendo soporte y mantenimiento

Codificación
estándar de
producto y
servicios de la
Naciones
Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
43231500	Software funcional específico de la empresa

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones
de idoneidad y
experiencia
que llevan a
contratar a la
persona
natural o
jurídica

3 años en el desarrollo y administración de plataformas digitales de información

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Jhon Mario Bartolo		lider.ti@sebeting.net	3162292351	54.000.000
Presupuesto Oficial				54.000.000

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
54.000.000		54.000.000

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
23201010050203	PROGRAMAS DE INFORMATICA Y BASES DE DATOS	54.000.000
	TOTAL CDP	54.000.000

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	No aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica

Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de Identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	
						No aplica
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Obligaciones específicas:
1. Acceso al Cloud SIGESI a través de servidores de alta disponibilidad 24/7
2. Mantenimiento del sistema, es decir ajustes de las funcionalidades según se requiera, no incluye reformas estructurales
3. Soporte: instrucción, asesoría, explicación sobre las aplicaciones, base de datos, informes, etc.
4. 30 licencias para instalar el Kit Biométrico en las plantas funcional dentro del sistema autenticador (esta entrega será gradual ya que durante el 1 mes se calibrará la aplicación, tendrá 1 mes para seguimiento y estandarización en una planta. Posterior a este tiempo será ya instalable uniformemente en todas las plantas de la empresa.
5. Implementaciones complementarias (Bolsa de 100 horas)
6. Se vincula la exportación a formato Externo ANTARES (Formato EXCEL) a partir de la información suministrada por el kit biométrico y del FAC10

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Manizales ✓
Plazo de ejecución	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023 ✓

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	1 acta mensual de pago previa verificación del cumplimiento de objetivos por parte del supervisor ✓
Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo del contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Nubia Janneth Galvis González	Jefe Sección Técnica y Operativa
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Nubia Janneth Galvis González	Jefe Sección Técnica y Operativa
Diana Patricia Salazar Montes	Jefe Sección Sistemas

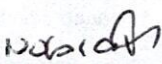
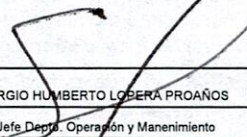
GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	Aplica

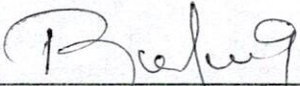
TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Firma		Firma	
Nombre	NUBIA JANNETH GALVIS GONZALEZ	Nombre	SERGIO HUMBERTO LOBERA PROAÑOS
Cargo	Jefe Sección Técnica y Operativa	Cargo	Jefe Depto. Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:

Firma	
Nombre	BERTHA LUCÍA GUZMAN DÍAZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL